

Quito, 01 de diciembre de 2021

Licenciado en Ciencias de la Educación
Bilma Magdalena Bravo Briones
UNIVERSIDAD LUIS VARGAS TORRES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite Nro. MAG-DGDA-2021-21066-E de 17 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita: una copia certificada de la ubicación, plano de adjudicación y expediente original de la adjudicación a nombre de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

El artículo 227, ibídem, determina que la administración pública, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros;

Una vez verificada la documentación adjunta, consta un Acta de Cesión de Derechos Posesorios, suscrita en presencia del señor Jefe Regional Occidental del IERAC, mediante la cual ratifica el Acta en todo su contenido, documento que no reposa en nuestros repositorios.

Por lo expuesto su petición NO puede ser atendida favorablemente en los términos y condiciones constantes en el trámite Nro. MAG-DGDA-2021-21066-E.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén García Vera
DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Referencias:

- MAG-DGDA-2021-21066-E

Anexos:

- bilma_bravo_21066.pdf

Copia:

Señora Magíster
Daysi Carolina Sandoval Reyes
Servidor Público 7

ds



MARIA BELEN
GARCIA VERA